Pedro Juan Caballero, 22 de diciembre de 2018

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: CD Nº 08/2018 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO – BARRIO SAN JUAN NEUMAN ID: 355.135.-

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue: ----------

Que, con relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC N° 27557/2018 MOTIVO DE NO DIFUNSION**.----------

Que, con relación al **Punto 1:** Aclaramos que dicho plazo será cumplido **cabalmente por la empresa Adjudicada**, la misma han sido avalada según Nota presentada por los Técnicos de la Secretaria de Obras de esta Institución y la Carta de compromiso de la Empresa Adjudicada. Las mismas serán anexadas a esta nota, y por lo expuesto solicitamos la publicación en el SICP, y la expedición del respectivo Código de Contratación (C.C) ----------

Reiteramos que estaremos cumpliendo con lo dispuesto en la **Circular DNCP N°25/2018**, que indica lo establecido en la Ley **1535/1999** y **Ley 6026/2018**.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Liz Elizabeth González Ibáñez
Encargada UOC

SECRETARIA DE OBRAS

GOBERNACIÓN
XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

CI/DP/Nº142/2018

MEMORÁNDUM

A:
Liz Elizabeth González I., Encargada de la UOC

De:
Sr. Carlos E. Ortiz, Secretario de Obras

FECHA: Lunes, 17 de diciembre de 2018

OBJETO: Contestar Memorándum

Estimado Señor:

Me dirijo a Usted, a fin de contestar el Memorándum Nº 29/2018 en el cual solicitan contestar las observaciones de la nota de la DNCP/DNC Nro. 26537/2018 referente al plazo de ejecución del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO – BARRIO SAN JUAN NEUMAN.

Lo cual hago constar que se estableció el plazo de ejecución tras una reunión mantenida con los técnicos de secretaria de obras de la Gobernación del XIII Dpto. del Amambay, en la cual se ha comprobado la factibilidad de la ejecución de los trabajos en el tiempo establecido, dicho plazo se dio tras analizar todos los pormenores como el clima, la cantidad de obreros que deberán estar en obra y la provisión de materiales que será necesario para cumplir lo establecido con relación a la cantidad de calles que deberán ser empedradas, lo cual cabe resaltar que son pocos m2 a ejecutar, por lo que se da la posibilidad para que el avance de la ejecución de la obra alcance el 50% al termino del ejercicio fiscal 2018.

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DPTO. DE AMAMBAY

Sr. Carlos E. Ortiz
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

GRAU CONSTRUCTORA
Ing. Jose Felix Grau Fernandez

PEDRO JUAN CABALLERO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

SEÑORES:

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

PRESENTE:

Referencia: **Contratación Directa Nro.08 /2018 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO (TIPO EMPEDRADO) - BARRIO SAN JUAN NEUMAN - PLURIANUAL" ID NRO.355.135**

Resolución de Adjudicación Nro.556-1/2018

Me dirijo a ustedes con el motivo presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**Seguros Patria de Seguros y Reaseguros**) y la ultima DD.JJ de Impuesto, solicitada en la notificación recibida en fecha 06 de Diciembre del 2018, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A la vez informamos que desde la adjudicación, nos encontramos movilizados en el sitio de obras, acopiando materiales, piedra, cordones y preparando la rasante del empedrado.

Debido a la magnitud de la obra y que el tiempo nos apremia, para estar presentando certificaciones en estas fechas festivas, les solicito el 50% del monto contractual, para dar celeridad y nos comprometemos a cumplir dentro del plazo del Ejercicio Fiscal 2018.-

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido atentamente.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.

Ing. José Félix Grau Fernández

GRAU
BERNARDINO CABALLERO C/ RUTA N°3
MARIANO ROQUE ALONSO
TELF: 764680/ 0985526470